



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESOLUCIÓN N° 16** - *MDUGC/12*

Buenos Aires, 31 ENE. 2012

**VISTO** la Ley de Obras Públicas N° 13.064, la Ley 4.013/2011, el Decreto N° 660/2011, el Decreto N° 481/2011 y el Expediente N° 1099219/2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el expediente referenciado tramita la Licitación Pública N° 2508/2011 para la Obra: "Ejecución del Proyecto de detalle y construcción del Cruce Bajo Nivel de Donado con Vías del T.B.A. Ramal José León Suárez (Ex - FFCC Mitre)";

Que por Resolución N° 478-MDUGC-2011 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y anexos y se dispuso el pertinente llamado para el 23 de noviembre de 2011 al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Resolución N° 595-MDUGC-2011 se postergó la fecha de apertura de las ofertas para el día 1 de diciembre del 2011.

Que por Resolución N° 624-MDUGC-2011 se postergó la fecha de apertura de las ofertas para el día 20 de diciembre del 2011

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 27/2011 se recibieron las ofertas de las firmas: Eleprint SA, Benito Roggio SA - Sehos SA (UTE) y SES SA - Construere Ingeniería SA (UTE);

Que la Comisión de Preadjudicaciones, habiendo evaluado la documentación técnica, legal y económico - financiera realizó el Acta de Preselección N° 3/2012 de fecha 18 de enero de 2012 y consideró a las empresas Eleprint SA, Benito Roggio SA - Sehos SA (UTE) y SES SA - Construere Ingeniería SA (UTE) como **aptas** para la apertura del Sobre N° 2;

Que habiendo sido notificadas fehacientemente las empresas no se han recibido impugnaciones al Acta de Preselección N° 3/2012;

Por ello, teniendo en cuenta las facultades conferidas por el Decreto N° 481-GCBA-2011,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO  
RESUELVE**

Artículo 1º. - Apruébase el Acta de Preselección N° 3/2012.

Artículo 2º. - Llámese a la apertura del Sobre N° 2 de la Licitación Pública N° 2508/2011, para la ejecución de la Obra: "Ejecución del Proyecto de detalle y construcción del Cruce Bajo Nivel de Donado con Vías del T.B.A. Ramal José León Suárez (Ex - FFCC Mitre)" para el día 2 de febrero de 2012 a las 15.00 horas, en la Subgerencia Operativa de Licitaciones Compras y Suministros de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, sita en la calle Carlos Pellegrini 211, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º. - Exhíbase copia por un (1) día de la presente Resolución en la cartelera ubicada en la Subgerencia Operativa de Licitaciones Compras y Suministros de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.

Artículo 4º.- Regístrese, notifíquese a las empresas oferentes, a la Subsecretaría de Planeamiento y cumplido gírese a la Subgerencia Operativa de Licitaciones Compras y Suministros de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite.

  
Arq. Daniel Gustavo Cháin  
Ministro de Desarrollo Urbano  
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Certifico que la presente es copia  
autenticada de la resolución original  
que bajo el N° 16 queda archivada  
en el registro del Ministerio de  
Desarrollo Urbano**

Buenos Aires,

31 ENF. 2012

Arq. ANDRÉS SKOT  
Subdirección Operativa Medidas Entradas Salidas y Archivo  
Dirección General Técnica Administrativa y Legal  
Ministerio de Desarrollo Urbano